Nota U.O.C 194/2023

Luque, 14 de Agosto de 2023

Señores:

•LBB CONSTRUCCIONES - OFERENTE ADJUDICADO
Correo Electrónico: saulbenitez404@gmail.com
•CONSTRUMIX
Correo Electronico: rgservis@hotmail.com
•INGENIERIA CIVIL – PROYECTOS OBRAS – CONSULTORIA
Correo Electronico: ingrecalde@outlook.com
•GRUPO NARANJA
Correo Electronico: esemidei@gruponaranjasrl.com
•N.A CONSTRUCCIONES
Correo Electronico: nicolas_aguilera66@hotmail.com
•EM CONSTRUCCIONES
Correo Electronico: e.m.construcciones@outlook.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29° la Ley 2051/03 "Notificación de los Actos" por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 3163 de fecha 14/Agosto/2023, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **CONTRATACION DIRECTA N° 51/23, REPARACIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 199, SILVIO PETTIROSSI, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 431815**, implementada por esta Institución.-

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
"LBB CONTRUCCIONES CON RUC N ° 945927-8" **Representante Legal: LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO** **Dirección: Eucaliptal N° 9018- 3 de Mayo** **Correo Electrónico: myle_772@hotmail.com** **Celular: 0981-807-179** **Luque - Paraguay**	**Gs. 126.997.152 (guaraníes ciento veintiséis millones novecientos noventa y siete mil ciento cincuenta y dos)**

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del

	Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
	2. Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación,

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque